

Buenos Aires, *16* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de seis (6) cajas -de dos (2) unidades cada una- de tóner, para la máquina fotocopidora marca Canon, Mod. NP-3525, afectada al uso del Cuerpo de Calígrafos Oficiales (Gabinete de Investigación y Laboratorio Fotográfico); y

CONSIDERANDO:

Que la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." es representante en nuestro país de fotocopadoras Canon y posee la exclusividad en la venta de sus repuestos e insumos en forma directa a los usuarios (Confr. fs. 8), razón por la cual corresponde contratar directamente con la mencionada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." la provisión señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 7.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.727,36), a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Francisco Levene*

FRANCISCO LEVENE (R)